

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, ENERO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO	C.1 DIVISORIO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00077-00
DEMANDANTE	GLADYS MARCELA BOLIVAR RODRIGUEZ Y LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ
DEMANDADO	JHON JAIRO BOLIVAR RODRIGUEZ Y JAVIER ANDRES BOLIVAR CANO

En atención al escrito de renuncia y otros, que allega la Dra. VILMA CONSUELO BARRERA como apoderada de la parte demandante, se ADMITE la misma.-

En consecuencia, se comunicará a las señoras GLADYS MARCELA BOLIVAR RODRIGUEZ Y LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ, para los fines legales pertinentes.

Como consecuencia de lo anterior, por sustracción de materia no se llevará a cabo la audiencia de remate que se encontraba fijada para el próximo 23 de enero de 2023.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>002</u>	De hoy DE 2023
SECRETARIO	16 ENE 2023
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	